

PATERNIDAD AYER, HOY Y MAÑANA

Marcela Chavarría Olarte*

IMPORTANCIA Y PERMANENCIA DEL TEMA

Hablar de la paternidad, tanto en sentido genérico (masculino y femenino), como en sentido estricto (referido a la relación entre el varón y sus hijos), es, para quienes creemos en el matrimonio y la familia, un asunto de importancia obvia. Sin embargo, la familia moderna, compuesta de manera natural por padre, madre e hijos, hoy está siendo objeto de sacudidas y cambios: cambios demográficos, embates de la tecnología genética, crisis de roles, especialmente del padre, ya que la figura de antaño como jefe de la familia ha sido en muchos casos sustituida por la madre: ella puede ser madre físicamente sin padre para su hijo (puede hoy concebir por inseminación artificial); el padre puede reconocer a un hijo nacido fuera del matrimonio y se le reconoce su paternidad si la mujer lo permite; la mujer sostiene hoy económicamente la familia tanto o más que el hombre; hoy, en algunos grupos sociales, la figura de padre ha dejado de ser el centro y eje de la familia para pasar a estar en la sombra o en la periferia; tradicionalmente, el padre era el abocado al sostén de la familia y al ejercicio de la autoridad familiar: hoy la mujer trabaja fuera del hogar, comparte con el marido el sostenimiento económico del mismo y la autoridad cuando puede hablarse de familia integrada.

Hoy muchos niños se educan sin el referente de la figura paterna; las familias monoparentales (con

la figura materna solamente) proliferan. La madre juega o busca jugar el papel de padre y madre, o sustituye con otras figuras masculinas la figura del padre.

Hoy, por ello, de manera radicalmente importante, es necesario seguir profundizando sobre el significado esencial de la paternidad y apuntalar, desde una perspectiva realista el valor de la paternidad. Desde una perspectiva realista, que sepa adaptarse en sus **formas** al momento histórico que vivimos y arraigarse en el **fondo** axiológico de su significado esencial.

PERSPECTIVAS SOCIO-HISTÓRICAS DE LA PATERNIDAD¹

La paternidad, en cuanto hecho humano, es la relación generativa de un ser con otro aunada a situaciones socio - culturales derivadas (es decir, derechos, deberes, funciones a desempeñar).

Históricamente, el eslabón padre e hijo es más bien legal, derivado de la presunción de legitimidad de la filiación de los hijos, nacidos en el matrimonio reconocido por el Derecho o reconocidos legalmente por su padre, en caso de ser hijos nacidos fuera del matrimonio; a diferencia del eslabón entre madre e hijo, que es directo, biológico, público e inequívoco.

* *Magíster en Pedagogía. Directora del Programa de Magíster en Educación Familiar del Instituto Iberoamericano de Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana de México.*

¹ Cfr. PHILLIPS, Roderick. *Ottawa, Universidad Carleton, 1990.*

Hace años, la paternidad legítima daba al padre una autoridad máxima sobre los hijos, incluso en cuestiones personales, como decidir el matrimonio de los mismos y sancionar severamente la desobediencia. Ante esto, la imagen de paternidad era la de un ser autoritario necesariamente. Los hijos eran “propiedad” del padre y vivían a su servicio en el cuidado de los bienes familiares. El patrimonio familiar era el conjunto de bienes del padre, y él disponía de ellos con libertad, sin considerar necesario el consenso de los demás miembros de la familia. El padre autoritario se sentía con el derecho de disponer de la vida de la esposa y de los hijos como de sus bienes; su papel se identificaba con la autoridad legal.

En los últimos tiempos, especialmente en el último siglo, el papel de la paternidad ha cambiado con toda la vida socio-cultural: de una sociedad marcadamente paternal, a una sociedad de “igualdad sexual” con predominancia femenina en la familia.

El modelo de la figura del padre autoritario está cayendo por su base, pues se fundaba no sólo en el lazo biológico no discutible de su paternidad, sino en la seguridad económica y patrimonial que estaba en sus manos y que hoy es inestable y necesariamente compartida con esposa e hijos.

Si está cambiando el modelo, debemos preguntarnos: ¿hacia dónde debe cambiar?

Como hombres y mujeres de nuestro tiempo, debemos aprender de lo que la historia nos muestra, para rectificar errores, ciertamente, pero también para ratificar aciertos.

La paternidad es una realidad intrínsecamente humana, distinta a la procreación de seres irracionales, que existe y permanece desde que el hombre es hombre, por sus aciertos en el ejercicio, que se apegan a su esencia humana, a pesar de los errores en el desempeño de esa misión, que es, sin duda, la más importante que tiene en este mundo.

Por ello, reflexionar, profundizar y dar vida al significado esencial de la paternidad es, hoy como

ayer, indispensable para ser buenos padres.

PROBLEMÁTICA DE LA PATERNIDAD HOY

En un Congreso Internacional sobre “La figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas”, un connotado sociólogo, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, expresó²:

Hoy el padre es una persona jurídica más en la sociedad, no ya el elemento central de la familia, de la misma manera como ya no es hoy la familia el elemento central de la sociedad, pues los factores: hogar, relación económica, relación sexual exclusiva y procreación no se dan ya como una unidad persistente.

Hoy en la relación sexual importan más el proceso y los medios que las consecuencias, es decir, la procreación.

La separación del sexo y la procreación, del matrimonio y la paternidad, ha desdibujado la figura del padre.

Ya no es el matrimonio el recinto exclusivo para la relación sexual “legal” y para la procreación. Esta liberación sexual repercute en la imagen de la familia y en la figura del padre.

La artificialización de la reproducción hace suplible la paternidad. Hoy es posible que 5 personas a la vez intervengan en la procreación de un niño y puedan alegar paternidad: el donante del esperma, la donante del óvulo, la mujer que alquila su vientre para la gestación y la pareja infértil que deseando “tener” un hijo solicita y **paga** este proceso.

La paternidad hoy está en crisis.

Escuchando todo esto como una imagen de las “sociedades desarrolladas”, no sólo me preguntaba qué entenderán por “desarrollo” estas sociedades, sino que, como única ponente latinoamericana en ese evento especializado, contrastaba interiormente la realidad de mi pueblo, de mi patria, en donde afortunadamente no nos ha invadido aún ese tipo de “desarro-

² Cfr. Br. Salustiano del Campo Urbano. Ponencia: *¿Hacia una sociedad sin padre? Las Palmas en Gran Canaria*, octubre de 1994.

llo”, si bien se infiltra por la frontera norte casi irremediamente. Contrastaba la realidad de una sociedad como la nuestra en la que, si bien hay muchos problemas de ausencia de padre y de irresponsabilidad en el ejercicio de la función paterna y materna, por múltiples factores, esto obedece más a la ignorancia y a la falta de oportunidades de educación, que a la mala voluntad o al egoísmo consciente y deliberado.

Contrastaba con una realidad multifacética como la nuestra, en la que la mayor parte aún somos padres **por naturaleza**, en la que el matrimonio se sigue considerando, en buena medida, un valor intrínseco a la naturaleza humana; en la que muchos padres jóvenes, hombres, están descubriendo el valor de su paternidad desde la concepción de sus hijos, dándose la oportunidad de vivir de cerca, con sus esposas, el embarazo, el parto, la lactancia, la crianza, la formación humana tan importante en los primeros años de vida, que posibilitan el contacto físico-afectivo entre padres e hijos. Una sociedad en la que independientemente de nuestro estrato socio-cultural, la mayor parte de nosotros todavía anhelamos tener padre y madre en nuestras familias; una sociedad en la que la campaña gubernamental por Año Internacional de la Familia retoma, como **slogan**, “Viva la familia”.

Con ello quiero decir que la realidad de la paternidad hoy es contrastante; no es ni optimista ni pesimista, es multifacética y pluricultural; existen realidades distintas que no pueden generalizarse -ninguna- como imagen de un pueblo, y en este mosaico de realidades mexicanas sobre la paternidad, jugamos todos un papel importante, especialmente quienes tenemos el privilegio de acceder a estos niveles de educación y formación universitaria.

El problema y la solución de todo esto, en el fondo, es de tipo educativo.

En el mosaico de las realidades sobre la paternidad hoy, quiero resaltar dos, por su importancia para nuestra atención como universitarios:

- la proliferación de las familia monoparentales, y
- la participación o implicación de ambos padres

en todas las etapas de la paternidad, desde la gestación de los hijos.

Familias monoparentales. Se denomina así a aquellas familias compuestas por un solo progenitor y sus hijos.

Jurídica y socialmente, la familia se funda en el matrimonio; es éste el vínculo constitutivo, y de ahí deriva de manera natural a paternidad.

La monoparentalidad se da por causas variadas: viudez, separación conyugal, relaciones pre- o extramatrimoniales, divorcio, adopción de hijos por adultos solteros, prisión o emigración de alguno de los padres, así como por la búsqueda deliberada de la procreación por parte de algunas mujeres sin la presencia estable de un padre.

La monoparentalidad es más frecuente entre mujeres que entre hombres, por ser ellas quienes con mayor frecuencia se hacen cargo de los hijos.

La proliferación de la monoparentalidad tiene como fondo las transformaciones culturales y sociales de nuestro siglo. Naturalmente, esto tiene efectos importantes, de tipo económico, social, político y educativo, que reclaman la atención especializada del hecho, por parte de profesionales de estos campos.

Factores importantes a considerar en su estudio son:

- la **voluntariedad** de la situación por parte del adulto,
- la **transitoriedad** o **permanencia** del hecho,
- la **diversidad de causas y consecuencias de la situación**,
- la **paternidad** o la **maternidad ausente**.

La dinámica interna de la monoparentalidad varía de acuerdo con la respuesta combinada de estos factores.

La paternidad se entiende y se ejerce de modo muy distinto cuando la monoparentalidad procede de causas accidentales, a cuando se ha buscado voluntariamente y, aun en este último caso, no es lo mismo buscarla por el egoísmo de satisfacer un deseo a bus-

carla por el espíritu de servicio y la capacidad de amor que supone una adopción.

La dinámica cambia si el padre ausente ha desaparecido totalmente de la vida de esa familia, o si interviene de algún modo. Tiene mayor problemática el que exista e intervenga a ratos.

Tiene efectos y necesidades de atención distintos el que sea transitoria o permanente la ausencia de uno de los padres.

La dinámica interna y las consecuencias de la monoparentalidad son muy distintas cuando el ausente es el padre que cuando la ausente es la madre.

La mujer sola, habitualmente, busca, asumir el papel de padre y madre, trabajando dentro y fuera del hogar y supliendo al hombre cuando éste falta.

El hombre solo, en cambio, habitualmente no sustituye a la mujer ausente, busca reemplazarla o el hogar se desintegra.

La ausencia de un padre puede ser o no negativa para los hijos. Hay "padres" que sería mejor que no estuvieran. También depende de la actitud y circunstancias del padre que permanece.

Por otro lado **la biparentalidad** perfecta no existe, es cierto; no se puede pensar que por sí misma evite los problemas; pero positivamente asumida es siempre la mejor opción.

La participación activa o implicación de ambos padres en el proceso de paternidad.

Antiguamente, los roles paterno y materno estaban rígidamente diferenciados; el padre asumía la función de autoridad y educación formal en el hogar, y la madre, la función de crianza. Paulatinamente, el padre se fue separando de las funciones directas hacia los hijos, quedándose la figura de autoridad moral y sobrecargándose a la madre con todas las funciones posibles de paternidad. Los hijos, se decía, son asunto de la madre.

En las últimas décadas se ha ido rescatando la figura del padre, y hoy, habíamos dicho ya, estamos

encontrando a un nuevo padre, interesado en participar de cerca con la esposa en la crianza de los hijos, bañándolos, cambiándolos la ropa, llevándolos al colegio, participando con ellos en juegos y paseos, etc.

Investigaciones actuales sobre este tema en la Universidad de Sevilla, España, permiten agrupar a los padres en tres tipos de implicación o participación en la crianza y educación de los hijos:

◆ **Implicación compartida** entre padre y madre. Ambos atienden y educan a los hijos en común, según se presenten las cosas cada día.

◆ **Implicación dividida:** Cada uno asume roles diferenciados

◆ **Implicación escasa o nula del padre:** Sigue asumiendo la función prioritaria de proveedor del hogar y participa directamente en la crianza y educación de los hijos en forma eventual.

La participación directa del padre tiene mucha importancia, por el valor que tiene la imagen paterna en el desarrollo del niño y de la niña.

En el proceso de participación progresiva del padre en la crianza y educación de los hijos, es vitalmente importante la actitud de la mujer, quien facilita o entorpece la implicación del hombre. Así mismo, es importante la situación laboral de ambos cónyuges y el acercamiento que tengan a estrategias profesionales de educación familiar, que los preparen progresivamente hacia el ejercicio de una paternidad integral, eficiente y satisfactoria.

RETORNO A LA FAMILIA Y A LA PATERNIDAD

La temática nos invita a voltear la vista hacia la célula básica de la sociedad, para:

- preservar la herencia cultural que nos ha legado la familia del **ayer**,
- difundir y apoyar las acciones que en favor de la familia desarrolla **hoy** la sociedad,
- e
- integrar estrategias para la atención de la familia del **mañana**.

Éstos son los objetivos que se ha propuesto el presente trabajo, interpretando el ideario implícito que debe animar un Año Internacional de la Familia.

Retornar a la familia y a la paternidad significa **volver a la reflexión sobre su significado esencial**, a esa herencia cultural que en todos sus valores nos ha legado la familia del ayer. Significa analizar con realismo los aciertos y problemas de la familia de hoy, y unir esfuerzos, desde nuestras diferentes disciplinas científicas, para sacar adelante la empresa familiar, hoy, sentando las bases para un mejor mañana.

Este retorno a la familia y la paternidad es, desde mi punto de vista, cuestión de **actitudes** positivas de todos en nuestras propias familias, cuestión de **políticas** gubernamentales favorables, cuestión de múltiples **estrategias de educación familiar** que lleguen a las familias de todos los estratos sociales y, finalmente, cuestión de **ética personal y social**.

Las **actitudes** se apoyan en los conocimientos; por ello, el estudio interdisciplinar sobre la familia nos prepara para mejorar nuestras propias familias y para fundar nuevas familias sanas, entusiasmadas, fuertes, creativas.

La formación de actitudes positivas es parte de la **educación familiar**. Es necesaria la educación del varón para implicarse en el ejercicio de la paternidad y hoy, paradójicamente, los movimientos feministas extremos alejan incluso a la madre de esta función.

Muchos, muchísimos padres perciben la necesidad de formarse para ser mejores padres, y hacen falta aún muchos profesionales que atiendan esta necesidad social. Las estrategias de educación familiar deben ser hoy variadas y creativas, para adaptarse a todos los niveles socio-culturales y a todas las necesidades.

Las instituciones sociales deberían proteger más, con prestaciones concretas, el funcionamiento de la familia y la participación de ambos padres en el ejercicio de la paternidad.

En este sentido, cabe resaltar la existencia, en algunos países del “primer mundo”, de la licencia la-

boral de un mes o más por paternidad, que se concede al hombre cuando es padre, para implicarse con su mujer en la primera etapa del ejercicio de la paternidad. “licencia de paternidad” que se da simultáneamente a la “licencia de maternidad”, valorando la paternidad como un proceso de dos, no sólo de mujeres.

Pero las **políticas familiares** van aparejadas con la actitud humana que las favorece, de manera que, en el fondo, la forma de promover políticas familiares favorables es también la educación familiar.

Ejemplos de políticas familiares deseables son: la licencia laboral por maternidad y paternidad, la desgravación fiscal por número de hijos que existe en algunos países europeos, las pensiones alimenticias para menores de determinada edad, el seguro médico familiar, las licencias emergentes por cuidados maternos que existen en México, la deducción de impuestos por gastos derivados de la crianza y educación de los hijos, los subsidios o ayudas concretas a familias con miembros ancianos, la difusión de programas de orientación a la familia, la incidencia en el contenido del sistema educativo nacional de valores familiares, las propuestas de reglamentación laboral que favorezcan la vida familiar, entre otras políticas.

Hoy, en el fondo de la crisis familiar y de paternidad que en muchos grupos sociales existe, subyace la **pérdida de la brújula axiológica** que debe guiar la vida familiar, simplemente respetando lo que la naturaleza humana dicta.

En los países llamados “desarrollados”, que más bien debieran llamarse, en algunos sentidos, “tecnificados”, partiendo de la base equivocada de que “los valores culturales de cada país se defienden por negociación” (por lo tanto, no son universales sino relativos y transitorios), se han llegado a establecer políticas y leyes que abiertamente destruyen la familia, como la legalización del aborto que, como quiera vérselo, es un infanticidio; la legalización de uniones homosexuales, en lugar de la atención médico-psiquiátrica de las mismas y, de ahí, la legalización de otras medidas fuera de lógica y moralidad, como la inseminación artificial de parejas homosexuales, favoreciendo con un marco “legal” la progresiva enfermedad y destrucción de la sociedad.

Cuando se pierde la brújula axiológica se destruye la vida; cuando los valores universales se sujetan a la votación, se corre el riesgo de equivocar la elección por bienes aparentes y antivalores; cuando las leyes de la naturaleza se trastocan, las conductas, por "legales" que sean se revierten contra el hombre. No todo lo "legal" es "legítimo"; sólo es legítimo lo moral; sólo lo moral perfecciona al hombre.

La crisis familiar de hoy es en el fondo crisis de valores; las crisis sociales son **crisis de ética**.

La formación ética de padres e hijos, problema de **educación familiar**, debe ir encaminada a fortalecer las capacidades de la familia para satisfacer sus auténticas necesidades, recuperando el valor del desempeño pleno de los roles de paternidad, maternidad, filiación y fraternidad.

Hoy, **en relación con la paternidad, se dan dos extremos con connotaciones ético-sociales**: el querer conseguir un hijo a toda costa, por encima de las leyes naturales (reproducción artificial) y el rechazo total al hijo (aborto). Estos son los síntomas de la pérdida de brújula axiológica y ética en relación con el tema de este trabajo; síntomas que reclaman la participación comprometida de los universitarios, desde todas las disciplinas científicas, a favor de la familia y, para no perder la brújula, partir de la reflexión sobre el significado esencial de la paternidad.

SIGNIFICADO ESENCIAL DE LA PATERNIDAD

La paternidad es una realidad exclusivamente humana.

Pues se trata de una misión de tipo intelectual, volitivo, afectivo, que va mucho más allá del proceso biológico de la generación y que, por lo tanto, es propia de seres racionales. No se da la paternidad, sino la procreación, entre animales; la paternidad se da únicamente entre las personas.

Ser padres es, sin duda, una realidad compleja. Puede hablarse de la paternidad como de un mero hecho biológico, como un derecho y deber legal, en quienes han procreado o adoptado hijos, y como una vocación y misión de vida en la persona humana³.

Podemos entonces estudiar la paternidad desde sus diferentes dimensiones o "ángulos".

• **Paternidad física.** En forma genérica, los conceptos de paternidad y maternidad expresan simple y llanamente la posición de quienes han procreado una vida humana nueva. Sin embargo, este concepto es muy restringido, pues se limita al proceso biológico de concebir y dar a luz un hijo.

Desde el punto de vista biofísico se entiende por *paternidad* la generación o engendramiento de un nuevo ser según la especie; y por *filiación*, por tanto, el efecto natural de la generación.

Dentro de este terreno se encuentra una marcada y radical distinción entre **la función biológica del padre y la de la madre**, si bien la paternidad física, en cuanto tal, atañe a ambos, pues es posible en virtud de su unión. Es por esto último que, aun cuando el papel del padre en este orden se centra en la fecundación, físicamente él es padre tanto como ella es madre.

La maternidad, desde el punto de vista físico, es auténtica **donación del propio cuerpo**, para que el cuerpo del hijo sea formado.

La paternidad es una noción que hace referencia a la persona humana total, por lo que parece impropio aplicarla a la función biológica en forma aislada.

Paternidad física es, hablando con propiedad, **procreación**.

Puede decirse, entonces, que la paternidad, desde el punto de vista biológico, consiste en la pro-

³ Cfr. CHAVARRÍA O., M. *Qué significa ser padres*, en Trillas, México, 1990. Textos siguientes tomados del cap. 5, "Dimensiones o ángulos de la paternidad", pp. 77-87.

creación de seres de la misma especie, entre un hombre y una mujer, cumpliendo así la finalidad principal de su distinción sexual. Su sentido o significado se centra en la transmisión genética de un conjunto de caracteres y disposiciones *somato-psíquicas*.

Sin embargo, **no** se encuentra aislado el significado plenamente humano de dicha paternidad, pues en el hombre ningún acto es meramente animal, en virtud de la unidad *corpóreo-espiritual* que constituye.

• **Paternidad jurídica.** Quienes son padres tienen en común determinados caracteres que en el seno de la sociedad pueden legislarse, atribuyéndoles una serie de derechos y deberes delimitables, en virtud de los cuales también se define la paternidad.

Desde el punto de vista legal puede hablarse del reconocimiento oficial de la existencia de ese vínculo entre un hombre y una mujer y sus supuestos hijos, así como del conjunto de derechos y deberes que esto implica.

Al mismo tiempo se descubre también la posibilidad de establecer legalmente un vínculo de paternidad-filiación entre adultos y niños que no posean lazos de tipo biológico, sin que ello impida que la relación sea reconocida, protegida y reglamentada. Éste es el terreno de la paternidad según la ley, que se encuentra en el orden jurídico.

En este campo es importante tener en cuenta que, para que la ley tenga validez, sobre todo cuando pretende legislar sobre asuntos tan intrínsecos al ser del hombre como son la paternidad y la filiación, ha de tener un sostén esencialmente intrínseco y válido en el orden de la persona. Es decir, ha de tener por fundamento y raíz la propia naturaleza humana (lo que **es el hombre** y lo que necesita), pues de otra forma atentaría contra la dignidad de la persona y dejaría de ser un auxilio para ella.

En la paternidad, según la ley, caben tres variantes: la paternidad **legítima** (en el caso de hijos legítimos, nacidos del matrimonio o adoptados legalmente), la paternidad **legitimada** (en el caso de hijos naturales legitimados en posterior matrimonio), y la paternidad **reconocida** (en el caso de hijos naturales reconocidos ante la ley).

El ejercicio de la **paternidad legal**, en cuanto función de desarrollar, encuentra la esencia de su significado en la noción de **patria potestad**. Puede decirse que este concepto es el apropiado desde el punto de vista legal, pues se refiere en última instancia a un conjunto de derechos y deberes en relación con los hijos -legítimos, legitimados o reconocidos legalmente-, desde su nacimiento hasta su emancipación o mayoría de edad, en relación con su persona y con sus bienes.

• **Paternidad humana.** La paternidad es, sin duda y fundamentalmente, una **misión de carácter personal**. Es decir, una función que los padres realizan en cuanto personas, dirigida a sus hijos, también en cuanto personas. Pues por un lado requiere la entrega de la persona total de los padres (en cuerpo y alma, a lo largo de la vida), y por otro se encamina al desarrollo y realización de los hijos de la manera personal e irrepetible que a cada uno de ellos corresponde.

La paternidad, por tanto, consiste en la terminación, a través del tiempo, de la obra más viva y personal de los cónyuges, que son los hijos.

Si la **persona** es un ser espiritual (perfectible en virtud del desenvolvimiento de su espíritu), y la **educación** es el perfeccionamiento del ser humano en cuanto persona (es decir, en cuanto espíritu), y **ser padres** significa **procrear según el cuerpo y terminar de crear según el espíritu**, resulta que la paternidad es, en su sentido más hondo y más real, una **función de carácter educativo**. Ello equivale a decir que el enfoque más adecuado para el estudio de la paternidad es el de la **paternidad según la persona humana**.

La paternidad física, o paternidad según el cuerpo, no es más que el origen de la verdadera paternidad; y la paternidad jurídica, o paternidad según la ley, no es sino el reconocimiento y la protección de aquélla ante la sociedad. Pero el significado más auténtico de la paternidad se expresa en esa misión humana de carácter interpersonal que abraza el ser total de los padres y cuyo fruto ha de ser la persona plena de los hijos.

Los hijos no simplemente coexisten con los padres, sino que **viven** con ellos (en el sentido más

pleno de lo que significa **vivir** para el ser humano). Y es en esa vida, que se traduce en vivencias, en la que entran en contacto con los valores, experimentando paulatinamente su asimilación de ellos, es decir, su formación en cuanto personas o, lo que es lo mismo, su educación.

La base de la acción educativa está en los valores que se reflejan en la relación interpersonal; así que la labor de ser padres, más que una paternidad que se ejerce, es una paternidad que **es**; pues se es padre en la medida en que se es sujeto en educación constante, de tal modo que la propia persona refleja los valores en los que se pretende formar a los hijos. Por ello es del todo cierto que no se educa con lo que se tiene ni con lo que se sabe, sino con lo que se **es**.

Por tanto el ejercicio de la paternidad según la persona humana (a diferencia del ejercicio según el cuerpo y según la ley) es algo que no termina nunca, que pertenece a toda la vida, pues siempre estaremos en posibilidad de ser mejores (como personas y como padres), y nuestros hijos siempre podrán mejorar en muchos aspectos.

Lo que cambia a través del tiempo son las formas de ejercer la paternidad.

El **alumbramiento** de cada hijo en cuanto persona no es un acto sino un proceso en el que la comunidad familiar protege y da al hijo los **nutrientes** espirituales necesarios para que su personalidad en vías de desarrollo aflore a la vida paulatinamente.

Nacer al mundo de las personas equivale a desarrollar las facultades que permitan asumir la propia vida coherente y responsablemente. Por tanto, el verdadero parto de los hijos es el "parto espiritual", que corresponde por igual al padre y a la madre, a través de la vida, en el seno de la comunidad familiar.

Naturalmente, la paternidad, entendida así (según la persona humana), parte de una dimensión personal y personalizante de la procreación; es decir, de la procreación originada en el amor (realizada de acuerdo con la dignidad de **personas** del hombre y la mujer), que ve y valora en los hijos toda su dignidad de personas irrepetibles, desde el momento de la concepción.

• **Paternidad integral.** Los diversos ángulos desde los cuales puede estudiarse la paternidad son complementarios entre sí, en tanto que pertenecen a planos diferentes; entre ellos cabe hablar de integración o incluso de subordinación, más nunca de contraposición.

La integración total de los tres **tipos** de paternidad de los que hemos hablado es lo que se aproxima al significado esencial de paternidad.

Estudiada desde cualquier punto de vista, la noción de paternidad siempre hace referencia a un tipo específico de relación interpersonal, que se concreta en una misión particular de vida (originarla, protegerla o encauzarla hacia la plenitud).

La noción de paternidad no puede encasillarse en una serie de funciones de carácter universal, sino que se forma con las acciones específicas que cada padre y madre tienen que desarrollar en relación con cada hijo; no es una noción que pueda universalizarse, sino una noción que ha de personalizarse.

Ni la paternidad que procede de la vinculación genética, ni la que se origina en el marco legal, expresan todo lo que ella es en el orden de la persona, en el que la vinculación genética no es sino el origen, y el marco institucional que la legisla no es sino un auxilio dentro del contexto objetivo de las relaciones sociales.

Si el orden de la naturaleza física se refiere a una vinculación genética, extrínseca al mundo íntimo de ser irrepetible, y el orden jurídico se refiere a una vinculación de tipo convencional que puede o no originarse en la vinculación genética, **el orden de la persona se refiere a una vinculación fundamentalmente de tipo espiritual, intrínseca a la persona misma**, que puede originarse o no en lo genético, y apoyarse o no en lo jurídico, pero que, rebasando estos dos órdenes, se sitúa en el ámbito subjetivo, único e irrepetible del ser humano en cuanto persona, ámbito en el que varón y mujer conyugalmente unidos, se descubren, se valoran y se entregan, de manera profunda y total; y en el seno de esa unión procrean -en cuerpo y espíritu- nuevas vidas humanas, a las que también descubren, valoran y se entregan (como unidad de vida que forman los dos) en

forma profunda y total, para que esos hijos a su vez se perfeccionen como personas.

Esa misión de carácter personal (de padres a hijos) **es por esencia una obra de amor**, originada en el amor conyugal, y cristalización del mismo, que consiste en una **donación permanente** de la persona de los padres a la persona de los hijos. Dar la propia vida, para la realización de otra vida humana distinta e independiente de la propia.

Esa donación permanente de los propios valores, para la formación de los hijos, esta acción coadyuvante a la realización de otras personas, se denomina **acción educativa**.

El significado esencial de la paternidad, por lo tanto, es de tipo educativo. **Ser padres significa, esencialmente, ser educadores.**

CONCLUSIONES

- La **paternidad ayer, hoy y mañana** es esencialmente la misma: donación física y espiritual de los progenitores para la procreación y educación de los hijos.

- “Originariamente, desde el punto de vista biofísico, se encuentra la **paternidad genética** o paternidad según el cuerpo, en el orden de la naturaleza material; desde el punto de vista del derecho se distingue la **paternidad legal** o paternidad según la ley y el orden jurídico; y desde el punto de vista educativo se pone de relieve la **paternidad específicamente humana** -en el sentido integral del término- o paternidad según la persona, en el orden de la naturaleza espiritual”⁴.

La paternidad, integralmente entendida, es la integración armónica de estos enfoques. La paternidad, esencialmente entendida, es la acción educativa, cotidiana, permanente, personal y amorosa, de padres a hijos.

- Al ser la paternidad una función intrínseca a la naturaleza humana, es un **valor permanente**, que

cambia en sus formas a través del tiempo y el espacio, pero que permanece intocable en su fondo, es decir, en su significado esencial.

Comprender y vivir esto en nuestras familias, es parte de la herencia cultural que nos ha legado la familia del **AYER**.

- El ejercicio de la paternidad **HOY** es una **realidad multifacética** en la que contrasta, por un lado, la nueva generación de padres y madres jóvenes, implicados en forma compartida en la crianza y educación de los hijos, y, por otro, la **crisis de paternidad** derivada de la crisis de valores de la sociedad actual, manifiesta en dos posturas antagónicas igualmente equivocadas: la búsqueda de hijo por encima de cualquier cosa, incluso de la dignidad y la moral (tecnificando y comercializando la procreación), y el rechazo total del hijo, es decir, el aborto voluntario.

- El futuro de la paternidad, **la paternidad del mañana**, está en manos de los jóvenes de hoy, especialmente de los universitarios, quienes desde diferentes disciplinas científicas se preparan para servir a la sociedad.

Somos nosotros quienes, trabajando interdisciplinariamente, podemos rescatar el valor permanente de la paternidad, hacer conciencia del mismo en los hombres y mujeres de nuestro tiempo, promover reformas favorables en el Derecho de Familia, animar políticas familiares adecuadas al siglo XXI, administrar los recursos naturales en beneficio de todos, en suma, **ser una gran familia en favor de la familia**.

- Reflexionar, profundizar y hacer vida el significado esencial de la paternidad es, **hoy como ayer**, indispensable para ser buenos padres **mañana**.

Las crisis de paternidad son, en el fondo, crisis de valores. Las crisis de valores son crisis educativas. Las crisis educativas se resuelven educándonos y educando a otros, para ser ejemplo **HOY**, de los valores universales heredados del **AYER**, y agentes de cambio para un **MAÑANA** mejor.

⁴ *Ibidem*, p. 87.

ABSTRACT

Fatherhood yesterday, today and tomorrow

After presenting the socio-historic problems of fatherhood, the author focuses on today's issues. The present crisis demands a return to family values. Anthropological elements and educational action are indispensable to the functional family.

RÉSUMÉ

La paternité hier, aujourd'hui et demain

Après une perspective socio-historique l'auteur se centre sur la problématique de la paternité d'aujourd'hui. La crise actuelle exige un retour à la famille et à la paternité. Les éléments anthropologiques et l'action éducative sont indispensables pour un fonctionnement adéquat de la famille.